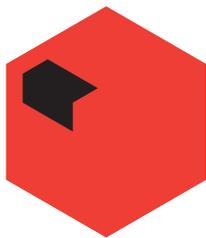


Trienal de Tijuana: 2. Internacional Pictórica

Convocatoria abierta

2024



Trienal de Tijuana: 2. Internacional Pictórica

Centro Cultural Tijuana

Julio 2024 – Febrero 2025

Presentación

La Secretaría de Cultura, a través del Centro Cultural Tijuana, convoca a la comunidad artística internacional a participar en el certamen con obras o proyectos que desde lo pictórico exploren otras poéticas, nuevas problemáticas y derivas que posibiliten la construcción de paradigmas estéticos diferentes.

Los organizadores tienen claro, como objetivo del evento, no repetirse desde la tradición creativa que ha confiado únicamente en la figuración representacional, así como en la réplica de los componentes formalistas de la plástica; de ahí el propósito de que este acontecimiento sea emprendido desde lo pictórico en el campo disruptivo como imagen que expresa transformación e invita a emplear estrategias híbridas que estimulen esa dialogicidad relacional con el espectador; en ese sentido, la Trienal admite lo pictórico reconociendo su naturaleza metamórfica, recursiva, controvertida, experimental, resurgente, no resuelta, intensa y ultra-dialéctica, que pueda expresarse como una manifestación visual, táctil, auditiva, estática o dinámica y construirse desde la certeza o la incertidumbre, lo regular o lo impreciso, para ofrecer oportunidades perceptivas distintas y despertar otros discernimientos; alentando a especular siempre desde la disidencia para no conformarse y menos convertirse en postulado inamovible. Al igual, tiene en cuenta lo significativo que resulta desligarse de reglas que estandarizan concursos pues restringen potencialidades creativas, de ahí que considerar la liberación de ataduras al formato, al espacio y al soporte presenten, entre otras cosas, la oportunidad de discurrir por lo inter y transdisciplinar hacia una amplia independencia creativa.

En ese ánimo por el espíritu liberado, lo democrático se convierte en árbitro necesario para determinar medios que ofrezcan certidumbre y confianza en el proceso de selección y premiación de las obras en concurso; se propone para ello, en primer término, contar con la participación de una curaduría ajena al medio, que sea reconocida por su solvencia crítica, ética e imparcialidad para la selección de las obras que conformarán la exposición representativa de la Trienal, y en un segundo tiempo, determinar de manera equitativa el voto por el premio único y las menciones honoríficas consideradas, que deberá llevarse a cabo a través de una votación tripartita (curador, artista seleccionado y público), en donde la suma de dos o más votos coincidentes establezcan los reconocimientos y determinen al ganador; todo ello ante la certeza de legalidad confirmada a través de una Notaría Pública certificada.

Bases generales

Para los participantes

1. Podrán participar en esta convocatoria artistas mayores de 18 años de cualquier nacionalidad. (Las únicas personas excluidas de participar serán los funcionarios públicos de la Secretaría de Cultura, proveedores de servicio de la misma y funcionarios inhabilitados por ley).
2. Se aceptará una sola propuesta creativa por individuo o colectivo.
3. Las obras a concursar deberán estar concluidas previo a su envío y en caso de ser proyectos de intervención *in situ* estar perfectamente descritos en la solicitud de participación.
4. Las obras deben haber sido elaboradas en el periodo 2021–2023, y si se tratara de ser intervenciones *in situ*, éstas deben ser viables de concluirse, como máximo cinco días mínimo antes de la fecha establecida para la inauguración de la Trienal.
5. Las obras deben ser originales y no haber participado en ningún concurso o exposición previa, tampoco deberá estar concursando al mismo tiempo en otro evento de esta naturaleza. Infringir este rubro será equivalente a la descalificación.
6. El tema, formato y dimensión son libres. Apegándose a la factibilidad de poder concretarse en el tiempo de construcción y dimensiones del espacio donde sean propuestas.

Procedimiento para solicitar la participación

La convocatoria permanecerá abierta a partir de su publicación en los canales digitales oficiales de la Secretaría de Cultura (www.cultura.gob.mx/convocatorias), hasta el 28 de abril de 2023.

Los aspirantes deberán enviar a la dirección electrónica: trienaltijuana@cecut.gob.mx, entre la fecha de publicación de la presente convocatoria y el 28 abril de 2023, la siguiente documentación en un solo archivo en formato PDF, identificándolo de la siguiente manera: *Trienal Tijuana - Nombre completo del participante*.

Todo proyecto debe incluir la siguiente información:

1. Datos personales de quien o quienes realizan la obra (nombre completo, nombre artístico, correo electrónico, dirección y teléfono con sus códigos postales y áreas correspondientes).
2. Copia de una identificación oficial vigente.
3. Título de la obra o proyecto.
4. Características de la obra: técnica, materiales, dimensiones (en centímetros), peso (en kilogramos) y año de elaboración; requerimientos técnicos para su montaje y en caso de ser un proyecto de intervención *in situ*, descripción específica de las necesidades técnicas para el montaje y tiempo estimado de producción; si se tratase de polípticos, anexar la disposición final de las piezas y, de ser necesario, el instructivo para su pertinente instalación.
5. Justificación conceptual de la obra (máximo 4,000 caracteres).
6. Resumen curricular individual (máximo 6,000 caracteres). Si se trata de un grupo debe presentarse el concepto o trayectoria del grupo y un resumen curricular de cada integrante.
7. Anexar de tres a cinco imágenes claras de la obra que permitan a quienes evaluarán tener una idea aproximada de forma, volumen y dimensiones de la misma. Preferentemente, una de las imágenes debe ser registrada en su posición final y con el mismo material que se emplearía para su montaje museográfico.
8. En caso de tratarse de una propuesta de intervención *in situ*, se debe incluir bocetos con sus respectivas medidas y un calendario de trabajo viable.
9. Avalúo de producción* en USD de la obra para fines del seguro de tránsito que deberá ser cubierto por el participante.

*El avalúo de producción es la determinación aproximada del valor o costos invertidos en la realización de la obra, que siempre será menor al avalúo comercial realizado con el fin de servir de base para su venta y que, en el caso del primero, permite además, una cotización menor para la adquisición del seguro de tránsito.

Procedimiento de selección

1. A partir de la publicación de la convocatoria se integrará el comité curatorial, dando a conocer oportunamente a las personas que participarán en él.
2. En el marco de los compromisos asumidos mundialmente respecto a la equidad de género, el comité curatorial elegirá al menos un 50% de artistas mujeres, poniendo especial énfasis en la diversidad de identidades de género.
3. Las obras para ser seleccionadas deberán reflejar el estado actual e innovación de lo pictórico, así como la diversidad técnica y temática.
4. Las obras seleccionadas serán publicadas en el sitio oficial de la Trienal, el día 20 de octubre de 2023.
5. El comité coordinador y curatorial se reserva el derecho de exclusión de cualquier obra que no corresponda fielmente a las imágenes enviadas o que no lleve adjunta la documentación requerida y no se apegue, en la medida de lo posible, al formato indicado en la solicitud de inscripción del artista. De la misma manera cualquier autor que envíe dos o más obras a concurso estará irremediablemente descalificado.
6. Si la obra o el proyecto seleccionado es concebido para ser colocado fuera del recinto institucional, como suelen ser las propuestas de arte urbano, ya sean de instalación o intervención de sitios específicos, la institución convocante tramitará los permisos gubernamentales correspondientes cuyas decisiones de aceptación o rechazo dependerán de dichas instancias y, en caso de no resultar favorecida, será notificado a los interesados para la búsqueda de otras soluciones.
7. Todo proyecto urbano seleccionado al ser expuesto en un contexto abierto estará sujeto a posibles deterioros provocados por fenómenos atmosféricos y cambios climatológicos adversos, así como a posibles actos vandálicos, de tal manera que la institución convocante no puede responsabilizarse de estas contingencias, por lo que el autor deberá aceptar la posibilidad de dichas circunstancias al momento de consentir su participación.

Envío y recepción de las obras

1. Las obras seleccionadas deberán recibirse físicamente, embaladas apropiadamente en horario de 9 a 14 horas, entre los días hábiles del 6 noviembre de 2023 al 29 de febrero de 2024 en la dirección del Centro Cultural Tijuana: Av. Paseo de los Héroes 9350, Zona Urbana Río Tijuana, Tijuana, Baja California, CP 22010.
2. Las obras enviadas deben estar propiamente embaladas contenidas en cajas de madera que cumplan las normas fitosanitarias internacionales, perfectamente inmovilizadas y aisladas, con la tapa atornillada, para que puedan estas ser reutilizadas para el retorno de la obra a sus lugares de origen.
3. Los gastos que ocasione el envío de la obra deberá ser cubierto por quien participe, de igual manera la adquisición del seguro para su traslado; el cual se sugiere se realice con base al avalúo de producción propuesto por el interesado.
4. Los gastos que ocasione el envío de la obra deberá ser cubierto por quien participe, de igual manera la adquisición del seguro para su traslado; el cual se sugiere se realice con base al avalúo de producción propuesto por el interesado.
5. En caso de que el embalaje de la obra no cumpla con las características de seguridad estipuladas o que el incumplimiento de este párrafo sea el causante del daño de la pieza, el comité organizador de la Trienal no se hace responsable de la restauración y podrá ejercer el derecho de excluirla; será devuelta a su autor, quien deberá pagar el coste de envío del retorno de la obra.
6. La institución convocante asegurará cada una de las obras participantes una vez dictaminado (al recibirlas y revisarlas) el buen estado de las piezas; un seguro que se extenderá desde su llegada y acopio, hasta su retorno al artista, al término de la exposición.

Instalación de proyectos *in situ*

1. La institución se hará responsable del montaje de las obras, siempre y cuando no sean proyectos de intervención *in situ*, cuya parte de su valor reside en el trabajo manual y de cuidado de la persona que lo propone, por lo que el artista es responsable de su montaje, debiendo acudir a las instalaciones de CECUT —en horarios

- laborales— mínimo cinco días antes de la inauguración para terminarlo.
2. Para acudir a las instalaciones, los artistas deberán solicitar las fechas de trabajo que requerirán, lo cual será revisado junto con la coordinación de la Trienal para facilitar el trabajo. El tiempo de trabajo determinado no podrá ser excedido, salvo que hubiese una eventualidad causada por una fuerza mayor.
 3. Los gastos de traslado y estancia que pueda generar el desarrollo de proyectos de intervención *in situ* corren a cargo de la persona que somete la propuesta, quien debe apearse a las medidas de seguridad y posibilidades técnicas de la institución.

Devolución de las obras

1. Las obras seleccionadas serán regresadas a sus autores una vez concluida la exposición. Se realizará con el mismo embalaje con el que fueron recibidas; por la paquetería que designe la institución; de igual manera el costo del envío y seguro de traslado serán cubiertos por el Centro Cultural Tijuana. Un caso excepcional de este rubro serán las obras urbanas de intervención de sitios específicos, particularmente murales o instalaciones que por su naturaleza efímera no podrán ser devueltas; una situación que se considerará aprobada por el interesado al momento de aceptar su participación.
2. La obra ganadora y las acreedoras de los reconocimientos (menciones honoríficas), pasarán a formar parte de la colección del Centro Cultural Tijuana, convirtiéndose en patrimonio de la institución.

Elección de la obra ganadora y las menciones honoríficas

En un espíritu reflexivo, crítico y democrático el comité organizador del evento establece que el procedimiento para la selección de las obras que conformarán la exposición representativa de la segunda Trienal estará a cargo del o la curadora en jefe invitada específicamente para tal efecto, y por otro lado determina que el proceso para elegir la obra ganadora y las menciones honoríficas se hará a partir de una triple votación:

El Voto curatorial

Que será ejercido por el curador o curadora invitada exprofeso para esta etapa terminal quien elegirá las obras que, cumpliendo con el espíritu de la Trienal, considere meritorias de otorgárseles dichos reconocimientos.

El Voto del artista seleccionado

Cada artista o colectivo seleccionado votará por una obra, absteniéndose de votar por sí mismos, según un acuerdo de procedimiento, confidencialidad y ética que deberá ser firmado en su debido momento.

El Voto popular

El público podrá emitir un voto único de manera electrónica por la obra que considere merecedora del reconocimiento a través del sitio web oficial de la Trienal establecido específicamente para tal ejercicio.

Si al menos dos de estas tres votaciones coinciden, la que acumule el mayor número de votos será declarada ganadora, y de manera decreciente se otorgarán las respectivas menciones honoríficas; decisiones que estarán avaladas en todo momento por el representante de una Notaría Pública certificada.

De no haber coincidencia o cualquier eventualidad que altere el proceso, el comité organizador de la Trienal sesionará de nuevo ante la presencia del representante notarial mencionado y resolverá, en una decisión fundamentada y pública, la posible controversia, buscando siempre la transparencia de todo el procedimiento.

Premios

Con el ánimo de fomentar la participación y reconocer el trabajo de los y las artistas, el comité organizador de la Trienal, de acuerdo al fallo inapelable del jurado y la confirmación de la ética del proceso por el representante de la Notaría Pública designada, se hará entrega en pesos mexicanos o su equivalente a otra moneda a través de una transferencia bancaria de los siguientes estímulos:

Primer lugar: un millón de pesos M.N.

Dos menciones honoríficas: doscientos cincuenta mil pesos M.N., cada una.

Las personas que resulten ganadoras deberán contar con una cuenta bancaria a su nombre en la cual se realizará el pago, presentar su documentación para alta en el SICOP y el SIAFF.

El pago será depositado en la cuenta asignada una vez que concluyan los trámites indicados correspondientes.

Fechas de inauguración de la exposición y premiación

La ceremonia de **Inauguración** se llevará a cabo el 26 de julio de 2024 en las instalaciones de El Cubo del Centro Cultural Tijuana de la Secretaría de Cultura.

La ceremonia de **Premiación** se llevará a cabo el 23 de agosto de 2024 a las 18 horas en las instalaciones arriba descritas.

La obra se mantendrá en exhibición hasta el mes de febrero de 2025, no pudiendo ser retirada de la muestra salvo por alguna indicación precisa y justificada de la institución que convoca.

Nota aclaratoria: cualquier eventualidad sufrida en las obras expuestas como consecuencia de la calidad del material empleado para su realización no es responsabilidad de la institución convocante; sin embargo, buscará resarcir junto con el autor o con su anuencia, lo mejor posible dicho deterioro si esto fuese factible.

Uso de información personal

Al participar en la convocatoria y al ser seleccionados, los autores brindan su autorización a la organización de la Trienal de Tijuana para que reproduzca las imágenes de las piezas, la información conceptual del autor sobre su obra y de su *curriculum vitae* en las plataformas informativas que la institución considere apropiadas; todo ello con el ánimo de la difusión de la alta calidad de quienes participan en el evento.

Observaciones

Las normas y lineamientos de este concurso quedan aceptadas por los aspirantes al momento de enviar su solicitud a esta convocatoria.

Cualquier circunstancia no prevista en esta convocatoria será resuelta por el comité organizador, en conjunto con el jurado de premiación, según sea el caso.

Para mayores informes, favor de comunicarse a:

trienaltijuana@cecut.gob.mx

Teléfono: +52 664 687 9652

trienal.cecut.gob.mx

Con la colaboración de



Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.



CULTURA
SECRETARÍA DE CULTURA

